monbrados a fin de el año de 1691 dores, en mu-
sones, y lo juraron en forma de derecho=

Manuel de

Jueves =En Alcalá en el dho día, mes y año dho
nombrados. de Mendoza, y Fernando de Estrada
a Juan de Moya= Gabriel de Salazar= y Simón de
cha a Diego de Estrada en mui persona, y lo
juraron en forma de derecho=

Manuel de

Jueves =En Alcalá en el dho día, mes y año dho
Pedro Cano Mendoza de Abendaño en nombre
guardillo de los mayordomos, alcaldes y regidores de
esta villa en mui persona, y lo juro en forma
de derecho=

Manuel de

Diligencia =En Alcalá en el dho día, mes y año dho
dho, como esta villa y en virtud de ella hizo
sus elecciones nombrados de regidores de esta,
dho año en mitad de Pedro Cano Mendoza
de Pedro Cano, a Nicolás Cadena de Matías Jua-
on, regidores de y dicha mitad de esta
pro vincia de Cantabria de y en bentualenju
cond. de Sn. de Jaén de la villa de mula
para en ello conforme lo mando=

Manuel de

Jueves =En Alcalá en el dho día mes y año dho Pedro
Cano de Caballeros en virtud de Fernando
gonzales, y Martín de Baeza juan en mui per
sonas, de lo dho forma de derecho= Manuel de